

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2797/23

MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y RETO DEMOGRÁFICO SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN ALMERIA

ANUNCIO

INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (3.379) METROS DE LONGITUD QUE COMPRENDE DESDE LA RAMBLA DE GUAINOS HASTA LA BARRIADA DE LA CARACOLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ADRA (ALMERÍA).

Refª: DES01/23/04/0003

Resultando que por Resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar de fecha 30 de agosto de 2023 **se ha resuelto**:

“Autorizar al Servicio provincial de Costas en Almería para que incoe de oficio el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil trescientos setenta y nueve (3.379) metros de longitud que comprende desde la rambla de Guainos hasta la barriada de la Caracola, en el término municipal de Adra (Almería).”

Por todo lo cual, este Servicio Provincial de Costas **ha resuelto** en cumplimiento de todo lo anterior:

Primero: Incoar expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil trescientos setenta y nueve (3.379) metros de longitud que comprende desde la Rambla de Guainos hasta la barriada de la Caracola, en el término municipal de Adra (Almería), según se define en los planos a escala 1/1000, fechados en junio de 2023 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas en Almería.

Segundo: Publicar la presente providencia de incoación del expediente junto con el plano de delimitación provisional, a efectos de lo dispuesto en el citado art. 12.5 de la Ley de Costas y en los arts. 21.2 y 22 de su Reglamento.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre y de su zona de servidumbre de protección, examinar el listado provisional de propietarios y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas.

El expediente estará de manifiesto, en horas de oficina, en este Servicio Provincial de Costas, sito en Almería, Paseo de Almería, Nº 41, 1ª planta, siendo necesario solicitar cita previa a la siguiente dirección: bn-costas-almeria@miteco.es.

En la Ciudad de Almería, a diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN ALMERÍA, Enrique López Ramírez.